

**CONVOCATORIA****Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas**

Martes, 13 de octubre de 2026

A las 17:30 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 6 de octubre de 2026, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA**§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Punto 1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión ordinaria de 15 de septiembre de 2026.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA**Proposiciones de los Grupos Políticos.**

Punto 2. Proposición, nº 2026/1509585, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instar desde esta Junta Municipal de Distrito al área u órgano competente para que inicie, a la mayor brevedad posible, los trámites y requerimientos necesarios ante el Ministerio del Interior destinados a la creación de una Comisaría de Policía Nacional en nuestro distrito”.

Punto 3. Proposición, nº 2026/1509588, formulada por el Grupo Municipal Vox, con la enmienda de modificación nº 2026/1583675, presentada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “En la Av. Ensanche de Vallecas, a la altura de los números 53 y 55, se ubicaba una parada de la línea 145 de autobús que fue trasladada a la calle José Gutiérrez Maroto. A pesar de haberse retirado la marquesina y señalización correspondientes, los aproximadamente 20 metros de acera ampliados en su día sobre la calzada no han sido revertidos a su estado original. Por todo lo expuesto, se solicita



la realización de un estudio por parte de los técnicos correspondientes para ejecutar las actuaciones necesarias para acondicionar dicho tramo de calzada, eliminando la sobreacera y restituyendo el espacio para su uso como estacionamiento público en beneficio de los residentes de la zona”.

Punto 4. Proposición, nº 2026/1509589, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instar al área de gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid a adoptar lo siguiente:

- a) Estudio de viabilidad y reserva de suelo para un segundo Punto Limpio Fijo: Iniciar los trámites técnicos y de planeamiento para la implantación de una segunda instalación fija en el entorno del Ensanche de Vallecas, facilitando el acceso a los vecinos de los nuevos desarrollos sin necesidad de desplazarse al Polígono Industrial.
- b) Refuerzo y ampliación del servicio del Punto Limpio Móvil: Incrementar las rutas, paradas y frecuencias del punto móvil en el distrito, incluyendo horarios en fin de semana y franjas de tarde para adaptarse a la jornada laboral de las familias.
- c) Plan de choque contra vertidos ilegales y escombros:
 - Ampliar e intensificar la vigilancia policial y las inspecciones en los puntos negros identificados de vertidos en descampados y vía pública.
 - Agilizar el servicio de recogida prioritaria de enseres abandonados para evitar el efecto llamada y proteger la salubridad y la seguridad de los vecinos.
- d) Campaña de concienciación sobre civismo y recogida gratuita de enseres: Informar y difundir de forma clara entre los vecinos el servicio gratuito de recogida de muebles a domicilio del Ayuntamiento de Madrid y las sanciones aparejadas al vertido no autorizado de residuos”.

Punto 5. Proposición, nº 2026/1537955, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “En relación a los



vecinos y vecinas de la calle Mazaterón, 8 y 10, instar a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo para que proceda a:

- 1.- Activar una mediación real con Mosaic y los representantes legales de estos vecinos vecinas.
2. - Requerir a Mosaic y/o sus gestoras la paralización o contención de procedimientos judiciales mientras se negocia y estudiar una solución colectiva, especialmente en los casos más urgentes que no dispongan de alternativa habitacional adecuada a sus necesidades”.

Punto 6. Proposición, nº 2026/1548961, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con la enmienda de modificación nº 2026/1570461, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Que, en relación con la Formación Profesional en nuestro distrito, se proceda a:

1. Instar a la Comunidad de Madrid a la construcción de un centro público de Formación Profesional, aprovechando para ello las instalaciones del colegio Juan de Herrera o, en su defecto, utilizando alguna parcela disponible de nuestro distrito que cuente con las características necesarias.
2. De manera directa o a través del área competente, promover la firma de un convenio o instrumento de colaboración entre el futuro centro de Formación Profesional y el tejido empresarial, comercial e industrial del distrito, prestando especial atención a las empresas y actividades vinculadas al desarrollo del polígono de La Atalayuela, con el objetivo de favorecer la realización de prácticas, la formación especializada y las oportunidades de inserción laboral de los y las jóvenes de Villa de Vallecas”.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 7. Pregunta, nº 2026/1509580, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Puede el Concejal Presidente informarnos sobre el incendio ocurrido en junto a la fachada trasera



del Centro Cultural Pilar Miró el día 21/09/26 y qué acciones se han tomado al respecto?”.

- Punto 8. Pregunta, nº 2026/1509582, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Con la construcción de viviendas en Los Berrocales y las próximas 13 mil nuevas en Valdecarros, ¿considera el Señor Concejal Presidente y su corporación que los servicios existentes en el Distrito están capacitados para atender a los futuros vecinos y no sufrir de colapso en el corto y mediano plazo?”.
- Punto 9. Pregunta, nº 2026/1537109, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Podría informar el señor concejal presidente del grado de ejecución de la proposición n.º 2025/2053295, presentada por nuestro grupo municipal y aprobada por unanimidad en el Pleno de diciembre de 2025, por la que se instaba a iniciar un plan de adecuación y regeneración de la zona de la Travesía de Sierra de Guadalupe para mejorar la movilidad peatonal y la seguridad vial?”.
- Punto 10. Pregunta, nº 2026/1537879, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Concejal Presidente el proceso de inscripción vivido este año en el distrito para los Juegos Deportivos Municipales?”.
- Punto 11. Pregunta, nº 2026/1537881, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Concejal Presidente las actividades, campamentos y programas de ocio educativo que se ofertan en el distrito durante las vacaciones escolares?”.
- Punto 12. Pregunta, nº 2026/1537882, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Concejal Presidente el estado del arbolado de alineación en nuestro distrito?”.
- Punto 13. Pregunta, nº 2026/1537896, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Ante la huelga indefinida de las educadoras infantiles y la huelga indefinida convocada por las organizaciones sindicales y sociales de la educación pública madrileña a partir del 14 de octubre, ¿qué medidas va a impulsar la Junta Municipal de Villa de Vallecas para atender aquellas demandas planteadas por los convocantes que



están dentro de su ámbito de competencias, en especial, aquellas relativas a conservación, mantenimiento y climatización de colegios y escuelas infantiles?”.

- Punto 14. Pregunta, nº 2026/1548048, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Ante la inminente huelga de educación, ¿qué importancia tiene para la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas, que usted preside, que las educadoras de los centros municipales de infantil, cuya competencia es del Ayuntamiento, tengan que continuar en huelga por las pésimas condiciones laborales que tienen?”.
- Punto 15. Pregunta, nº 2026/1548065, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué opinión le merece al Sr. Concejäl Presidente el cobro de una tasa de residuos ilegal e injusta mientras los barrios del distrito de Villa de Vallecas siguen acumulando basura en sus calles?”.
- Punto 16. Pregunta, nº 2026/1548079, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Nos interesamos por conocer la valoración del Concejäl Presidente de Villa de Vallecas respecto a las demoras de entre un año y año y medio en el acceso a la prestación de ayuda a domicilio, con especial impacto entre las personas mayores y las consiguientes medidas que se están impulsando desde el distrito para corregir este sistemático incumplimiento de los plazos legales normativos”.
- Punto 17. Pregunta, nº 2026/1548863, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Pasada la temporada de verano nos interesamos por conocer la valoración que hace el señor concejal presidente de la evolución de las personas que se encuentran en situación de calle en nuestro distrito y la previsión de las medidas que se van a tomar para la próxima campaña de frío”.

Comparecencias

- Punto 18. Comparecencia, nº 2026/1527992, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Se solicita la comparecencia del Sr. Concejäl Presidente para dar cuenta de las actuaciones que ha realizado desde la Junta de Distrito para intentar evitar el desahucio de David, inquilino de una de las viviendas de alquiler social que construyó la Obra Social de La Caixa en la calle



Mazaterón 10, así como de las alternativas habitacionales que se le han ofrecido a él y a su hijo”.

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito.

Punto 19. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y el Coordinador del Distrito.

(Firmado electrónicamente)
LA SECRETARIA DEL DISTRITO
Olga Hernández Hernández

